

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA Y ZONA MINERA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

MIEMBROS ASISTENTES

Ayuntamiento de Barakaldo

D. Gorka Zubiaurre Sasía (EAJ/PNV)
D. Jon Andoni Uría García (EAJ/PNV)
D. Jonathan Martín Hurtado (EAJ/PNV)
D^a. Alba Delgado Alaña (PSE-EE (PSOE))
D^a. Nuria Rodríguez Elorduy (PSE-EE (PSOE))

Ayuntamiento de Sestao

D^a Ainhoa Basabe Meléndez (EAJ/PNV)
D. David Saldo de Domingo (PSE-EE (PSOE))
D. Mikel Izquierdo del Pino (BILDU)

Ayuntamiento de Portugalete

D. Gorka Echave de Pablos (PSE-EE (PSOE))
D. Asier Basagoiti Elorza (EAJ/PNV)
D^a. Natalia Rey Barja (Elkarrekin-Podemos)

Ayuntamiento de Santurtzi

D. Alvaro Aresti Orella (EAJ-PNV)
D^a. Itziar Utrera Pérez (PSE-EE (PSOE))
D. Carlos Saez Méndez (BILDU)

Ayuntamiento de Trapagaran

D. Javier Pérez de Palomar Alonso (EAJ-PNV)
D^a. Saioa Gil Dopazo (PSE-EE (PSOE))

Ayuntamiento de Ortuella

D. José Ángel Seijo Urgel (PSE-EE (PSOE))

Ayuntamiento de Abanto-Zierbena

D. Jon Cuesta Escamilla (EAJ-PNV)

Secretario-Contador

D. Francisco Javier Latorre Pedret (F.H.N.)
-Secretario General del Ayuntamiento de Sestao)

Interventora

D^a Sonia Pérez Blanco (F.H.N. –Tesorera del Ayuntamiento de Barakaldo)

Director Técnico

D. Roberto Galíndez del Río

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las trece horas y quince minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen, previamente convocados al efecto, los miembros designados por los Plenos de los Ayuntamientos de Barakaldo, Sestao, Portugalete, Santurtzi, Trapagaran, Ortuella y Abanto-Zierbena, en la Sala de Juntas de la Sede, sita en Parque de Ellacuría nº 2 de la Noble Villa de Portugalete, al objeto de celebrar la Sesión de Constitución de la Mancomunidad, para el mandato 2019-2023, tras la celebración de las Elecciones Locales el pasado día 26 de mayo de 2019, proclamación de resultados y constitución de los Ayuntamientos el posterior 15 de junio, y convocada al efecto, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local y los Estatutos de la Mancomunidad.

1) COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS POR LOS PLENOS DE LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD, PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA PLENARIA DE LA MANCOMUNIDAD.

Yo, el Secretario, expongo a los asistentes que los servicios administrativos de la Mancomunidad han recibido las correspondientes certificaciones o comunicaciones de los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad, comprensivas de los acuerdos plenarios de de-

signación de los Concejales que les corresponden para formar parte como miembros de la Junta Plenaria en representación de dichos Ayuntamientos, y que, por consiguiente, el trámite de comprobación se da por realizado.

2) FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

A continuación, previas las comprobaciones oportunas, se constituye la Mesa de Edad formada por los miembros de la Junta Plenaria de más edad y de menor edad, resultando ser D. Jose Angel Seijo Urgel (PSE-EE(PSOE) - ORTUPELLA) como miembro de más edad, quien actuó como Presidente de la Mesa, y D. Jonathan Martín Hurtado(EAJ-PNV - BARAKALDO) como miembro de menos edad, que lo hizo en calidad de vocal.

3) TOMA DE POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PLENARIA Y SU CONSTITUCIÓN.

Seguidamente, los Concejales de los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad asistentes a la sesión, toman posesión de su cargo como miembros de la Junta Plenaria, de conformidad con la legislación vigente, constituyéndose formalmente la Junta Plenaria de la Mancomunidad con los dieciocho (18) miembros que constan en el encabezamiento.

4) ELECCIÓN DE PRESIDENTE/A Y TOMA DE POSESIÓN.

En relación con el sistema de votación, yo, el Secretario, expongo que, según el Régimen Local, se tienen varias alternativas para realizar la votación y que a esta Secretaría se le ha indicado de forma mayoritaria que el sistema empleado para esta votación sea el ordinario, a mano alzada, votando a favor, en contra o absteniéndose, de los candidatos/as propuestos, de modo que, salvo que una mayoría optase por otro sistema de votación, este sistema ordinario será el empleado para la ocasión, sistema que regiría también en la elección de Vicepresidente y de Junta de Gobierno.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad, a la vista de los gestos de aprobación y asentimiento de los miembros de la Junta en relación con los distintos sistemas de votación, dispone que el sistema de votación sea el ordinario, a mano alzada, y solicita a los miembros de la Junta que presenten candidatos/as para ocupar el cargo de Presidente/a de la Mancomunidad.

Toma la palabra el Sr. ARESTI ORELLA, quien propone como candidato a la Presidencia a D. JON CUESTA ESCAMILLA (EAJ-PNV)), Concejal del Ayuntamiento de Abanto-Zierbena.

Tras unos instantes, y no habiendo más propuestas, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad da inicio a la votación, dando su voto favorable al candidato los Sres./as.: ZUBIAURRE SASÍA, URÍA GARCÍA, MARTÍN HURTADO, DELGADO ALAÑA, RODRÍGUEZ ELORDUY, BASABE MELENDEZ, SALSO DE DOMINGO, ECHA-

VE DE PABLOS, BASAGOITI ELORZA, ARESTI ORELLA, UTRERA PÉREZ, PÉREZ DE PALOMAR ALONSO, GIL DOPAZO, SEIJO URGEL y CUESTA ESCAMILLA, que suman quince (15); y absteniéndose los Sres./as.: IZQUIERDO DEL PINO, REY BARJA y SAEZ MÉNDEZ que suman tres (3).

Tras la lectura de resultados, y habiendo obtenido el Sr. JON CUESTA ESCAMILLA quince (15) votos de los dieciocho (18) posibles y habiendo alcanzado la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta Plenaria, mas de nueve, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad proclama elegido por mayoría absoluta PRESIDENTE de la Junta Plenaria de la Mancomunidad a D. JON CUESTA ESCAMILLA.

Seguidamente, cumplido su cometido, se retiran de la presidencia de la Junta Plenaria los miembros de la Mesa de Edad, Sres. SEIJO URGEL y MARTÍN HURTADO, ocupando sus asientos junto a los demás miembros de la Junta y accediendo a la Presidencia el nuevo Presidente, D. JON CUESTA ESCAMILLA, quien toma posesión del cargo, dirigiendo a partir de ese momento la sesión, y agradeciendo en unas breves palabras la confianza depositada para dirigir la Mancomunidad los siguientes cuatro años.

5) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE/A Y TOMA DE POSESIÓN.

A continuación, el recién elegido Sr. PRESIDENTE continúa con el orden del día, con la elección del Vicepresidente.

El Sr. PRESIDENTE solicita a los miembros de la Junta Plenaria candidatos/as al cargo de VICEPRESIDENTE.

El Sr. SEIJO URGEL propone como candidato a VICEPRESIDENTE a D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE (PSOE), Concejal del Ayuntamiento de Portugalete.

Tras unos instantes, y no habiendo más propuestas, el Sr. PRESIDENTE da inicio a la votación ordinaria, dándose por reproducida la votación, dando su voto favorable al candidato los Sres./as.: ZUBIAURRE SASÍA, URÍA GARCÍA, MARTÍN HURTADO, DELGADO ALAÑA, RODRÍGUEZ ELORDUY, BASABE MELENDEZ, SALSO DE DOMINGO, ECHAVE DE PABLOS, BASAGOITI ELORZA, ARESTI ORELLA, UTRERA PÉREZ, PÉREZ DE PALOMAR ALONSO, GIL DOPAZO, SEIJO URGEL y CUESTA ESCAMILLA, que suman quince (15); y absteniéndose los Sres./as.: IZQUIERDO DEL PINO, REY BARJA y SAEZ MÉNDEZ que suman tres (3).

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que, por consiguiente, de acuerdo con la votación y por mayoría absoluta, quedaba designado Vicepresidente de la Mancomunidad D. GORKA ECHAVE DE PABLOS, quien toma posesión de su cargo.

6) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Seguidamente, el Sr. PRESIDENTE realiza propuesta de composición de la Junta de Gobierno, conforme disponen los Estatutos, por tanto con un representante por cada municipio, a excepción de Barakaldo que le corresponden dos por superar los 100.000 habitantes, y teniendo en cuenta que el Presidente y el Vicepresidente ya ocupan sus puestos en la referida Junta en representación de sus respectivos Ayuntamientos de Abanto-Zierbena y Portugalete, e igualmente los mismos cargos que en la Junta Plenaria, y que literalmente transcrita resulta compuesta por:

Presidente de la Junta de Gobierno, el de la Junta Plenaria: D. Jon Cuesta Escamilla, EAJ-PNV(Ayuntamiento de Abanto-Zierbena).

Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el de la Junta Plenaria: D. Gorka Echave de Pablos, PSE-EE (PSOE)(Ayuntamiento de Portugalete).

*Vocales: D. Gorka Zubiaurre Sasía, EAJ-PNV/EA (Ayuntamiento de Barakaldo)
D^a. Alba Delgado Alaña, PSE-EE (PSOE) (Ayuntamiento de Barakaldo)
D^a. Ainhoa Basabe Meléndez, EAJ-PNV (Ayuntamiento de Sestao)
D. Alvaro Aresti Orella, EAJ-PNV (Ayuntamiento de Santurtzi)
D. Javier Pérez de Palomar Alonso, EAJ-PNV (Ayuntamiento de Trapagarán))
D. José Ángel Seijo Urgel, PSE-EE (PSOE) (Ayuntamiento de Ortuella)*

Tras unos instantes y no habiendo otra propuesta, el Sr. PRESIDENTE somete a votación ordinaria la única propuesta de composición de la Junta de Gobierno, dándose de nuevo por reproducido el resultado de las anteriores votaciones, dando por tanto su voto favorable a la propuesta los Sres./as.: ZUBIAURRE SASÍA, URÍA GARCÍA, MARTÍN HURTADO, DELGADO ALAÑA, RODRÍGUEZ ELORDUY, BASABE MELENDEZ, SALSO DE DOMINGO, ECHAVE DE PABLOS, BASAGOITI ELORZA, ARESTI ORELLA, UTRERA PÉREZ, PÉREZ DE PALOMAR ALONSO, GIL DOPAZO, SEIJO URGEL y CUESTA ESCAMILLA, que suman quince (15); y absteniéndose los Sres./as.: IZQUIERDO DEL PINO, REY BARJA y SAEZ MÉNDEZ que suman tres (3) y, por tanto, la Junta Plenaria aprueba por mayoría absoluta la siguiente composición de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad:

Presidente de la Junta de Gobierno, el de la Junta Plenaria: D. Jon Cuesta Escamilla, EAJ-PNV(Ayuntamiento de Abanto-Zierbena).

Vicepresidente de la Junta de Gobierno, el de la Junta Plenaria: D. Gorka Echave de Pablos, PSE-EE (PSOE)(Ayuntamiento de Portugalete).

*Vocales: D. Gorka Zubiaurre Sasía, EAJ-PNV/EA (Ayuntamiento de Barakaldo)
D^a. Alba Delgado Alaña, PSE-EE (PSOE) (Ayuntamiento de Barakaldo)
D^a. Ainhoa Basabe Meléndez, EAJ-PNV (Ayuntamiento de Sestao)
D. Alvaro Aresti Orella, EAJ-PNV (Ayuntamiento de Santurtzi)*

D. Javier Pérez de Palomar Alonso, EAJ-PNV (Ayuntamiento de Trapagarán))

D. José Ángel Seijo Urgel, PSE-EE (PSOE) (Ayuntamiento de Ortuella)

7) DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD.

El Sr. PRESIDENTE realiza la siguiente propuesta en relación con la periodicidad de las sesiones ordinarias, tanto de la Junta Plenaria como de la Junta de Gobierno:

“PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PLENARIA

La Junta Plenaria celebrará sesión ordinaria el último mes de cada trimestre natural coincidiendo con el penúltimo viernes, a las 13:30 horas.

No obstante, si coincidiera el citado día con festivo o se dieran circunstancias especiales apreciadas por la Junta de Gobierno, la Presidencia podrá convocar la sesión para su celebración en el día anterior que fuere hábil o en el siguiente viernes del mismo mes.

La primera sesión ordinaria de la Junta Plenaria tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria todos los meses, excepto el mes de agosto, coincidiendo con el penúltimo viernes, a las 13:00 horas.

No obstante, si coincidiera el citado día con festivo o se dieran circunstancias especiales, la Presidencia podrá convocar la sesión para su celebración en el día anterior que fuere hábil o en el siguiente viernes del mismo mes.

La primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre.”

Finaliza el Sr. PRESIDENTE manifestando su disposición a estudiar en el futuro otras periodicidades que puedan resultar mejor para todos.

No habiendo más propuestas, el Sr. PRESIDENTE somete su propuesta de periodicidad de las sesiones ordinarias, tanto de la Junta Plenaria como de la Junta de Gobierno, a votación, haciéndolo a favor todos los miembros asistentes y por tanto, por unanimidad, mayoría absoluta la Junta Plenaria aprueba el siguiente acuerdo:

“PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PLENARIA

La Junta Plenaria celebrará sesión ordinaria el último mes de cada trimestre natural coincidiendo con el penúltimo viernes, a las 13:30 horas.

No obstante, si coincidiera el citado día con festivo o se dieran circunstancias especiales apreciadas por la Junta de Gobierno, la Presidencia podrá convocar la sesión para su celebración en el día anterior que fuere hábil o en el siguiente viernes del mismo mes.

La primera sesión ordinaria de la Junta Plenaria tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria todos los meses, excepto el mes de agosto, coincidiendo con el penúltimo viernes, a las 13:00 horas.

No obstante, si coincidiera el citado día con festivo o se dieran circunstancias especiales, la Presidencia podrá convocar la sesión para su celebración en el día anterior que fuere hábil o en el siguiente viernes del mismo mes.

La primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre.”

8) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE/A ELEGIDO/A Y FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

El Sr. PRESIDENTE comienza su intervención agradeciendo la confianza en él depositada y manifestando su disposición a trabajar en equipo con todos los miembros de la Junta Plenaria, refiriéndose a continuación al hecho de que se ha producido una considerable renovación de corporativos en la Junta Plenaria y por ello considera muy importante que se proporcione cuanto antes información sobre las actividades de la Mancomunidad. Es por ello que solicita a los servicios técnicos de la Mancomunidad la redacción de un breve dossier sobre la Mancomunidad con el fin de que forme parte de la documentación a entregar en la próxima sesión de la Junta Plenaria y que se tiene la intención de que en ella se realice por la Dirección Técnica una presentación mediante PowerPoint donde se profundice sobre la cuestión y se tenga la oportunidad de pedir cuantas explicaciones sobre la actividad de la Mancomunidad consideren necesarias los corporativos presentes. Finaliza su intervención comunicando su intención de solicitar una visita de la Mancomunidad a las instalaciones de la Planta de Valorización Energética de Residuos de Zabalgardi.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión de la Junta Plenaria de Constitución de la Mancomunidad, siendo las trece horas y dieciocho minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario-Contador de la Mancomunidad, doy fe.

**EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA PLENARIA**

EL SECRETARIO

Jon Cuesta Escamilla

Francisco Javier Latorre Pedret